



# Resolución Directoral Regional

N° 0054 -2022-GRSM/DRE.

Moyobamba, 03 FEB. 2022

**VISTO:** El expediente N° 019-2022848861 del Informe N° 007-2022-GRSM/DRE/ATC y la Nota de Coordinación N° 064-2022-GRSM/DRE/DGP y demás antecedentes adjuntos en un total de ciento setenta (170) folios útiles;



## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° de la Ley General de Educación N° 28044, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación, asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 010-2017-ED, establece que los títulos otorgados por los Institutos y Escuelas de Educación Superior para tener validez deben estar visados y registrados por el órgano regional designado por el Ministerio de Educación; asimismo establecen los requisitos para la titulación y otorgamiento del Título en Carreras Docentes y Artísticas en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados;

Que, con oficio N° 007-2022-DRESM/IESPP "GJSM"/SA/DG de fecha 21/01/2022, Exp. N° 019-2022158557, la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN", solicita la inscripción y expedición de títulos de los ex alumnos; por lo que el Área de Certificados y Títulos de la Dirección Regional de Educación de San Martín mediante Informe N° 007-2022-GRSM/DRE/ACT, concluye que los recurrentes han cumplido con presentar la documentación requerida para la obtención de su Título Profesional de acuerdo a la R.D N° 0592-2010-ED; y

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado mediante, Decreto Supremo N° 010-2017-ED, Resolución Directoral N° 0592-2010-ED, la Resolución Ministerial N° 056-2004 Manual de Registro de Títulos Pedagógicos y Tecnológicos, Ley N° 27444 y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2021-GRSM/GR.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** EXPEDIR E INSCRIBIR, con fecha 01 de febrero de 2022, el Título de Profesional obtenido en la **ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN"** del distrito y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, de acuerdo a lo que se indica:





# Resolución Directoral Regional

N° 0054 -2022-GRSM/DRE.

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN" DE MOYOBAMBA.**

**TITULO DE PROFESORA DE EDUCACIÓN INICIAL**

	<b><u>Nº DE TÍTULO</u></b>
- CARRANZA MONTENEGRO, ELVIA	002360-P-DRESM
- CUBAS RODRIGO, LEYDA	002361-P-DRESM
- HUAMÁN CORREA, ROSA ELITA	002362-P-DRESM
- PORRAS CASTILLO, BRENDA NATALY	002363-P-DRESM
- VÁSQUEZ ROJAS, JHOSELIN STEPHANY	002364-P-DRESM
- VELA CAJO, ESTELITA	002365-P-DRESM
- VELA CAJO, MERCEDES	002366-P-DRESM

**TITULO DE PROFESOR(A) DE IDIOMAS - ESPECIALIDAD: INGLES**

	<b><u>Nº DE TÍTULO</u></b>
- CARRIÓN ADRIANO, ELMER DANIEL	002367-P-DRESM
- FLORES SALAZAR, DORIS JOVANY	002368-P-DRESM
- GUEVARA MENDOZA, LILIANA	002369-P-DRESM
- RIVERA AGUILAR, IBETH PAMELA	002370-P-DRESM

**TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA**

	<b><u>Nº DE TÍTULO</u></b>
- CHUMBE BORBOR, TITO	002371-P-DRESM

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente a los administrados de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO:** PUBLÍQUESE, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martín ([www.dresanmartin.gob.pe](http://www.dresanmartin.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

Lic. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
SAN MARTÍN

WRQO/DPS.V  
BLCM/Espec. (e).  
01/02/2022



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CERTIFICA: Que este presente es copia fie de documento original que he tenido a la vista.  
Moyobamba, 09 FEB. 2022

Alicia Pinelo Casique  
SECRETARIA GENERAL  
CM: 01000835470